



EXENTA

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 4 TEMPORADA 2013 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 30 AGO. 2013

0434

RES. EX. N° ____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. N° 59 del 10.08.2010, Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, y D.S. N° 51, del 2012, que lo modifica; lo dispuesto en la Ley N° 20.641, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2013, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; las Res. Ex. N° 266 del 15.05.2013, que aprueba Bases de los Concursos N° 3 y N° 4 de 2013, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Aysén; Res. Ex. N° 270 del 15.05.2013, que designa Comisión Revisora de postulaciones, y la Resolución N° 5750 de Septiembre de 2010, del Director Nacional que me designa Director Subrogante del SAG Región de Aysén.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de Abril de 2012 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2012 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

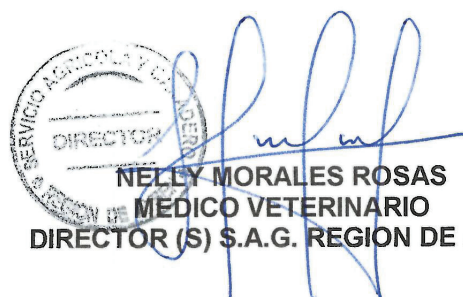
1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 4 temporada 2013 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	N° Lista	Ptje.	Bonificacion 2013	Bonificacion 2014
1	451340001	CEBALLOS VERGARA JAIME ARTURO	1	563	3136593	0
2	451340004	SALDIVIA ULLOA FRANCISCO ESTEBAN	1	506	1512170	0
3	451010001	REYES MÁRQUEZ JUVENAL REYNALDO	1	428	6400800	0
4	451340000	OYARZO PAREDES VICTOR IVAN	1	334	2287990	0
5	451270001	MELERO GONZÁLEZ HÉCTOR JOSÉ	1	134	6399223	1638000
6	451340003	BARRIA HASEN HUGO PATRICIO	2	328	2772159	0
7	451010000	REYES MARQUEZ MARIO GEORGINO	2	250	6351735	0
8	451510000	RATY DE HALLEUX JUAN LUIS	2	237	3787952	0
9	451510001	SOC. GANADERA RIO MURTA LTDA.	2	144	6400800	0

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


NELLY MORALES ROSAS
MÉDICO VETERINARIO
DIRECTOR (S) S.A.G. REGION DE AYSEN

NMR/AGH/CPC

Distribución:

- Dirección Regional SAG
- Encargado/a RNR Regional
- Encargado/a SIRSD-S Regional
- Administración y Finanzas Regional.
- Depto Jurídico Regional.
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
- División de R.N.R
- Oficina de Partes.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

Dirección Nacional. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 8. Santiago.

Fono: 345 1101 / Fax: 345 1102 / E-mail: dirnac@sag.gob.cl

Web: <http://www.sag.cl>

